



MINISTERIO
DE ECONOMÍA

**DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN
Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

En la ciudad de San Salvador, a los 16 días del mes de septiembre dos mil diecinueve, **SE INFORMA AL PÚBLICO EN GENERAL:**

I. Que el artículo 10 numeral 17 de la Ley de Acceso a la Información Pública, establece que "Los entes obligados deberán hacer pública la información relativa a montos y destinatarios privados de recursos públicos, así como los informes que éstos rinden sobre el uso de dichos recursos".

II. Que en relación a la información mencionada, el Ministerio de Economía, hace del conocimiento a la ciudadanía que no se realizó colocación de recursos a iniciativas en ninguna de sus modalidades de cofinanciamiento, durante el **periodo de junio a julio del año dos mil diecinueve.**


Lic. Laura Quintanilla
Oficial de Información

MINISTERIO DE ECONOMÍA REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.
Alameda Juan Pablo II y Calle Guadalupe Edificio CI - C2, Centro de Gobierno. San Salvador
Teléfonos (PBX): (503) 2590-5600
www.minec.gob.sv